



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



VICERRECTORADO DE DOCENCIA

PLANES DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN  
PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD  
Plan Estratégico General 2013-2018

## PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Curso 2016-17

El “Programa de mejora de la calidad” incluido en el Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca contempla el desarrollo de planes de formación e innovación, orientados a mejorar la capacidad y el compromiso de trabajo, promoviendo programas de formación general y específica del Personal Docente e Investigador (PDI), dirigidos a todo el profesorado universitario, sobre metodologías y recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

Estos programas se articulan en un Plan de Formación del PDI, organizado de acuerdo a los siguientes principios:

### Marco de referencia

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, plantea un modelo docente centrado en el proceso de aprendizaje del estudiante.

Así, para lograr este objetivo, los planes de estudio conducentes a la obtención de un título oficial deberán:

- Dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje a la adquisición de competencias por parte del estudiante, integrando los recursos materiales y las tecnologías de la información y la comunicación en:
  - Clases teóricas y prácticas
  - Seminarios
  - Tutorías
  - Debates
  - Exposiciones
  - Etc.
- Combinar adecuadamente en el diseño y desarrollo de la docencia los elementos que componen toda competencia:
  - Conocimientos (saber y comprender conceptos y razonamientos)
  - Habilidades (ser capaz de aplicar soluciones prácticas a las situaciones reales que se planteen)
  - Actitudes (tener iniciativa para actuar y responder ante una situación).
- Evaluar las competencias previstas para cada titulación, en todas sus tipologías:
  - Generales (referentes al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES)
  - Específicas (propias de la titulación)
  - Transversales (aplicables interdisciplinariamente)

## Objetivos

El Plan de Formación Docente del Profesorado está dirigido al profesorado de la Universidad de Salamanca, y se orienta a facilitar instrumentos de mejora de la enseñanza que incidan en los resultados del aprendizaje de los estudiantes. Para ello, el Plan se marca como finalidades:

- Incorporar al profesorado a las metodologías docentes que promueven el aprendizaje activo de los estudiantes.
- Mejorar la actividad académica del profesorado en el ámbito de las metodologías docentes.
- Estimular las actividades de innovación de las metodologías docentes del profesorado.

## Programas y actuaciones

### I. PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL

Oferta dirigida a todo el profesorado, atendiendo a las necesidades generales de formación detectadas en los ámbitos principales:

- 0) Formación inicial docente del profesorado universitario
- 1) Metodologías para la Docencia Universitaria
- 2) Competencias del Profesor para la Gestión del Aprendizaje
- 3) Calidad docente
- 4) Metodología y recursos para la *docencia virtual*

### II. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTROS

Oferta elaborada como respuesta a las necesidades particulares de formación del profesorado de las titulaciones en un determinado centro, y desarrollado en colaboración con el equipo directivo del centro.

### III. PROGRAMA ABIERTO DE FORMACIÓN

Actividades formativas promovidas a lo largo del año por los diversos Vicerrectorados, Servicios y Unidades, como apoyo a la implantación de determinados proyectos docentes.

## Presupuesto

Las actividades contempladas en el Plan de Formación Docente del Profesorado son gratuitas para los profesores participantes.

El Plan cuenta con una financiación de 45.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria de la unidad gestora "18.02.76. Centro de Formación Permanente", subprograma "322C.E.04. Programas de Formación, Innovación y Mejora Docente", que permite:

- Abonar 75 € por hora a los responsables de impartir los cursos del Programa de Formación General, así como los desplazamientos y dietas de los responsables de estos cursos que sean ajenos a la Universidad de Salamanca.
- Cofinanciar los cursos del Programa de Formación en Centros y del Programa Abierto de Formación.

## Planificación y fases

La elaboración y desarrollo del Plan de Formación Docente del Profesorado se realiza a lo largo del curso académico, a partir de las necesidades detectadas a través de los Centros, con el apoyo del IUCE.

Septiembre - Octubre:

- Evaluación del Plan de Formación del curso anterior
- Envío de propuestas de actividades formativas por parte de los Centros

Noviembre -Diciembre:

- Elaboración de la oferta de actividades formativas

Enero:

- Aprobación de la oferta de actividades formativas por la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno
- Difusión de la oferta de actividades formativas
- Plazo de preinscripción y admisión

Febrero - Julio:

- Realización de las actividades formativas ofertadas

Septiembre:

- Memoria de ejecución del Plan

## Preinscripción y admisión

Cada actividad formativa se diseñará para un determinado número de participantes, y por tanto habrá una oferta inicial limitada de plazas, que requerirán preinscripción en unas fechas que se anunciarán al difundir la oferta de actividades.

Cada profesor podrá preinscribirse en un número limitado de actividades.

Se realizará un sorteo público para asignar plazas entre los preinscritos en cada una de las actividades formativas, asignando las plazas por orden alfabético de primer apellido hasta completar las plazas existentes en la oferta inicial, quedando el resto de preinscritos en reserva en el mismo orden, bien para cubrir posibles renunciaciones, bien para una ampliación de plazas en nuevas ediciones que puedan realizarse de la actividad (en función de la demanda y la disponibilidad presupuestaria).

## Certificación y reconocimiento

Los profesores participantes en las actividades formativas recibirán un certificado, en el que constará la descripción de la actividad.

La participación será incorporada como evidencia en el "Programa DOCENTIA-USAL de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca" (acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2012), por valorar en la dimensión "resultados: mejora e innovación".